

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 065 PERÍODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA CEDULA ADJUNTAN-  
DO RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 149/09.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

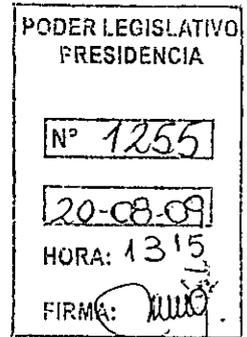
---

Entró en la Sesión 27/08/09

Girado a la Comisión C/B  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



**CÉDULA**

**SR/A:** DR. MANUEL RAIMBAULT – VICEPRESIDENTE 1º A/C LEGISLATURA PROVINCIAL

**DOMICILIO:** AVDA. MAIPU N 1495 - USHUAIA



Hago saber a Ud., que en el marco del Artículo 67º de la Constitución Provincial se ha emitido la Resolución Plenaria N° 149/2009.-----

Se remite copia de la presente Cédula de Notificación y copia certificada de la Resolución Plenaria N° 149/2009.-----

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO**

Ushuaia, **10 AGO 2009**



LORENA CECILIA GONZALEZ  
SECRETARIA PRIVADA  
Tribunal de Cuentas de la Provin

En Ushuaia, a los 20 días del mes de Agosto de 2009, me constituí en el domicilio de ARTS CITADO y fui atendido por una persona que dijo llamarse ....., a quien se le entregó copia de la presente Cédula de Notificación y copia certificada de la Resolución Plenaria N° 149/2009.-----

FIRMA: .....

ACLARACIÓN: .....

D.N.I. N° .....

NOTIFICADOR:

*[Signature]*  
Ramos Alberto Lucas  
REVISOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

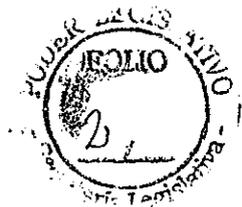
*[Handwritten signature]*  
Ushuaia 20/08/09 -  
Jose o Sec. Legislativo,  
a fin de enterar.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

1. MANUEL RAIMBAULT  
Vicepresidente 1º  
2. cargo de la Provincia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 AGO 2009

VISTO los Artículos 67° y 166°; Inc. 6°) de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas, acorde a lo establecido en el Art. 15°, Inc. c) de la Ley Provincial N° 50: "elaborar el proyecto de presupuesto del Tribunal".

Que este proyecto establece, para el ejercicio 2010, un presupuesto de gastos y recursos de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 24.475.809) y una planta de personal de CIENTO UN (101) cargos, acorde al detalle que se acompaña en los Formularios F.2, F.3, F.4 y F.5, que se adjuntan como Anexos a la presente.

Que la Ley Provincial N° 50 del Tribunal de Cuentas en su Art. 26° establece: "Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas por acuerdo plenario de los miembros de ese Tribunal", Inc. d) "La aprobación del proyecto que deberá ser elevado al Poder Ejecutivo para su incorporación al Presupuesto General del Estado, debiendo remitirse copia del mismo a la Legislatura".

Que ha recibido el tratamiento establecido por el Artículo 26°, Inc. d) y 27° de la Ley Provincial N° 50, siendo atribución de este Tribunal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 166° inc. 6°) de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio del año 2010, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE (\$ 24.475.809) y una planta de personal de CIENTO UN (101) cargos, acorde al detalle que se acompaña en los formularios Anexos a la presente.-

ARTICULO 2°.- Elevar el presupuesto para su incorporación al Presupuesto General de la Provincia, en el marco del Artículo 67° de la Constitución Provincial, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///2.

  
LORENA C. GONZALEZ  
"Las Islas Malvinas, Georgias, y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"  
Secretaría Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

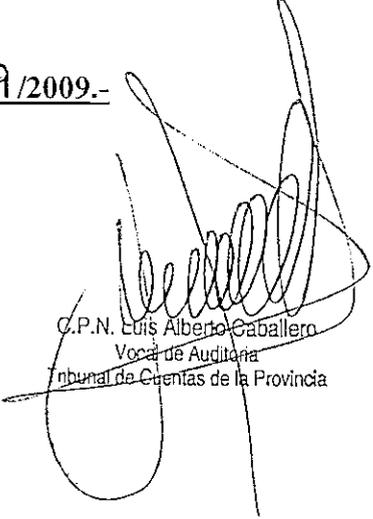


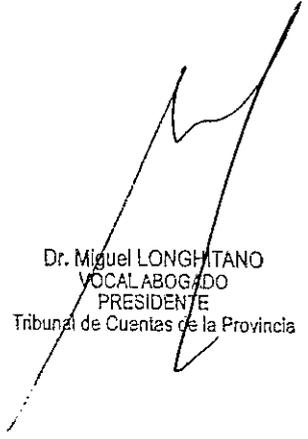
///....2.

ARTICULO 3°.- Remitir copias, acorde al Art. 26°, inc. d) de la Ley Provincial N° 50, al Sr. Presidente del Poder Legislativo y al Sr. Presidente de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal..-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION PLENARIA N° 149/2009.-

  
C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
LORENAC. GONZALEZ  
Secretaría Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

Formulario  
Presupuesto 2010  
Fecha: 03/08/09

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA  
JURISDICCION U ORGANISMO  
PARA 2010

- (1) Jurisdicción: 10
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo: Tribunal de Cuentas

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

Para la diagramación de las estimaciones correspondientes al presente Presupuesto, se ha tenido en cuenta la actual estructura organizacional del Tribunal de cuentas de la Provincia, con una planta de personal mínima necesaria para cumplir con los objetivos propuestos.

Desde el año 2008, este Tribunal se ha visto en la obligación de otorgar licencia especial a un importante número de profesionales de planta de éste órgano de control, que se encuentran cubriendo cargos de mayor jerarquía, lo que motivó que se resintiera el servicio de control planificado oportunamente dando origen a la necesidad de incorporar personal.

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, órgano con rango constitucional, tiene como misión principal realizar el control externo de las actividades económicas y financieras desarrolladas por los tres poderes del Estado. Para cumplir con su misión cuenta con una planta de ochenta y ocho (88) personas, compuesta por miembros superiores, profesionales y auxiliares administrativos. Con el objetivo de mejorar el control que permita brindar otros servicios asociados, con el fin último de contribuir a mejorar la administración pública provincial, y en atención a las necesidades planteadas en el punto I se ha planificado la incorporación de trece (13) personas en el transcurso del presente y el próximo año. Asimismo, y siempre en busca de un mejor control a través del desarrollo de auditorias que, la propia actividad dinámica del Estado Provincial requiere, se ha realizado un previsión para capacitar al personal a través de distintos cursos y maestrías. Teniendo en cuenta el constante cambio en el poder adquisitivo del salario real de los trabajadores, se ha considerado un ajuste salarial de un veinte (20%) por ciento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*(Signature)*  
LORENA O. GONZALEZ  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*(Signature)*  
C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoria  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*(Signature)*  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA ABOGADO  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO III



Formulario F.3  
Presupuesto 2010  
Fecha:03/08/09

**Organismos Descentralizados  
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2010**

ORGANISMO: 10 Tribunal de Cuentas  
UNIDAD EJECUTORA: 1

Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	<b>22.198.287</b>
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>159.000</b>
3				11	<b>Servicios no personales</b>	<b>1.219.000</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>779.522</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>120.000</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	0
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	0
	78			11	Disminución de otros pasivos	120.000
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>24.475.809</b>

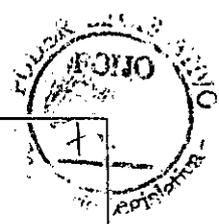
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LORENA C. GONZALEZ  
Secretaría Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV



Jurisdicción: 10  
 Organismo: TRIBUNAL DE CUENTAS  
 Unidad de Organización:  
 Finalidad: 1  
 Función: 7

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	(4)		
	PLANTA PERMANENTE		91		\$ 19.725.210,12
	AUTORIDADES SUPERIORES		7		\$ 3.033.691,65
	VOCALES	3			\$ 1.488.076,07
	SECRETARIOS	2			\$ 788.087,62
	PRO SECRETARIOS	2			\$ 757.527,96
	PERSONAL SUPERIOR		35		\$ 8.106.707,06
	ASESOR LEGAL	1			\$ 280.404,11
	CONTADORES FISCALES	18			\$ 4.106.038,54
	CUERPO DE ABOGADOS	10			\$ 2.227.642,49
	PROFESIONALES OTRAS DISCIPLINAS	4			\$ 1.021.346,33
	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1			\$ 272.962,74
	SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1			\$ 198.312,85
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO		48		\$ 8.452.841,93
	REVISORES DE CUENTAS	34			\$ 5.892.867,09
	ASISTENTES O SECRETARIOS	5			\$ 937.468,98
	ADMINISTRATIVOS DIRECCION ADMIN	7			\$ 1.279.542,64
	AREA INFORMATICA	2			\$ 342.963,22
	PERSONAL DE MAESTRANZA		1		\$ 131.969,48
	MAESTRANZA	1			\$ 131.969,48
	PLANTA DE GABINETE		10		\$ 2.242.581,20
	RELATORES	6			\$ 1.551.175,02
	SECRETARIOS	4			\$ 691.406,18
	ASIGNACIONES FAMILIARES				\$ 230.496,03
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>101</b>		<b>\$ 22.198.287,35</b>

Observaciones:

firma y sello

G.P.N. Los Albores Caballero  
 Vocal de Auditoría  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
 VOCAL ABOGADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

LORENA C. GONZALEZ  
 Secretaria Privada  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V



Formulario F 5  
Presupuesto 2010  
Fecha: 03/08/2009

PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA ANUAL  
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION Y SUS OBRAS  
En % y en pesos

Jurisdicción: 10  
Organismo: TRIBUNAL DE CUENTAS  
Unidad de Organización:  
Finalidad: 1  
Función: 7  
Unidad Ejecutora del Proyecto:

(2) Descripción del Proyecto: Construcción a Nuevo del Techo del Edificio de 12 de octubre N° 131

Fuente de Financiam.	Código Obra	Código Prioridad	Denominación sintética de las Obras	Fecha estimada		Clase	Avance Físico %	Ubicac. Geogr.	Costo Total	Ejecución Acumulada Al 30/06/09	Estimación Para 2010	Programación Financiera Futura		
				Inicio	Finaliz.							Año 2011	Año 2012	Resto de los años
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
			Construcción a Nuevo Techo Edificio 12 de Octubre N° 131	Ene-10	Mar-10				525.987		525.987			
			Modificación puertas acceso, cerramientos, tabiquerías Interior para sectorizar Secretaría Contable y Secretaría Legal	Abr-10	Jun-10				73.535		73.535			
(18) Totales									599.522	-	599.522			

LORENZO GONZALEZ  
 Secretaria Privada  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Luis Alberto Caballero  
 Local de Auditoría  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel J. ONCHITANO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

